

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NÚMERO CIEN.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles ocho de mayo de dos mil diecinueve, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
3. ADJUDICACIONES DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONAL.
4. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
4.1 Modificación de Adjudicación LP 06/2019 "Adquisición de Suministros de oficina para el FOSALUD, año 2019".
5. APROBACIÓN DE TERCERA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRA INSTITUCIONAL 2019.
6. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN PROCESO DE COMPRA.
7. NOMBRAMIENTO Y MODIFICACIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ORDENES
8. APROBACIÓN DE MANUALES E INSTRUCTIVOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO
9. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE IMPOSICIÓN DE MULTA POR MORA.
10. PRESENTACIÓN DE INFORME DE ATENCIONES BRINDADAS EN PERÍODO DE SEMANA SANTA 2019.
11. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2019.
12. APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019.
13. VARIOS
 - 13.1 PRESENTACIÓN DE INFORME FAVORABLE EMITIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA DONACIÓN DE 27 VEHICULOS A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
 - 13.2 AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA PERSONAL DEL FOSALUD SIN GOCE DE SALARIO

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Miembro Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo.
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
4. Dr. Ricardo Federico Flores Salazar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
5. Dra. Karen Antonia López Jiménez, Propietaria Área Social de CAPRES.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión la Licda. Alely Marroquín, Colaboradora Jurídica de la Unidad Jurídica de FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número noventa y nueve para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. ADJUDICACIONES DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONAL.

3.1 Recomendación de adquisición de Libre Gestión No. LG 23/2019, denominada "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación de la Libre Gestión No. LG 23/2019, denominada "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las Sociedades: **OFERTA No. 1 BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** y **OFERTA No. 2 VELASQUEZ GRANADOS & CIA**, las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, así como la técnica y de experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para el ítem, contemplado en la solicitud de cotización. Debido a que, en esta etapa, la Solicitud de Cotización no asigna ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple, resultando que de la revisión efectuada a la documentación legal presentada en las ofertas y en el proceso de consultas y aclaraciones, se verifica que ambas ofertas cumplen y son consideradas elegibles para continuar en el proceso evaluativo.
- II. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada en la documentación financiera, apoyado por la Analista Financiero a efecto de valorar la Capacidad Financiera de las dos ofertas,

de la revisión preliminar se obtuvo la calificación de elegibles para continuar en el proceso de evaluación.

- III. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, prevenciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en la solicitud de cotización. Esta evaluación fue examinada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, bajo el liderazgo de la Unidad Solicitante y Experto en la materia. El puntaje asignado con base a los criterios establecidos es de noventa por ciento (90%) en total; el cual se compone de la siguiente forma: para los criterios técnica de calidad el 30%, debiendo alcanzar un mínimo del 24% y el 60% para la experiencia, debiendo alcanzar como mínimo el 48%, por consiguiente, se deberá obtener un porcentaje mínimo global del 72% para que sea considerada la propuesta económica. Dando como resultado que todas las ofertas alcanzaron el porcentaje, por consiguiente, continúan en el proceso de evaluación.
- IV. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica el ofertante, debe haber superado las etapas anteriores, y la CEO realizó la ponderación de precio ofertados según el siguiente detalle: el porcentaje máximo para esta etapa es del 10%, el cual se le asigna a la oferta con el menor precio; dividiendo el monto de la oferta con menor precio entre el monto ofertado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 10%, obteniéndose el porcentaje a asignar en esta etapa. Resultando que todas las ofertas se encuentran dentro del parámetro presupuestado.
- V. Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a adjudicar; y la oferta que haya obtenido el porcentaje más alto con relación a la oferta a adjudicar será la oferta a considerar en segundo lugar para adjudicar; a continuación se detallan los porcentajes obtenidos:

ITEM	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
I	PRIMER LUGAR	OFERTA No. 1 BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	97.94%
	SEGUNDO LUGAR	OFERTA No. 2 VELASQUEZ GRANADOS & ASOCIADOS	95%

Por lo antes expuesto y por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se ACUERDA: Adjudicar de manera total la Libre Gestión No. LG 23/2019 denominada, "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018", a la oferta OFERTA No. 1 BMM &

ASOCIADOS, S.A. DE C.V. por un monto total de SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$6,300.00), incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	OFERTA RECOMENDADA A ADJUDICAR	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
I	OFERTA No. I BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$6,300.00

3.2 Recomendación de adquisición de la Licitación Pública No. LP 09/2019, denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2019”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación de la Licitación Pública No. LP 09/2019, denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2019”, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No.1 TRANSPORTES PESADOS S.A. DE C.V., OFERTA No.2 Herbert Ouver Lobos/ AUTOMOTRIZ LOBOS, OFERTA No.3 AIRE FRIO EL SALVADOR S.A. DE C.V., OFERTA No.4 IMPORTADORA LA TIENDONA S.A. DE C.V., OFERTA No.5 SEMAC S.A. DE C.V., OFERTA No.6 IMPRESSA TALLERES S.A. DE C.V. Y OFERTA No.7 CODREISA S.A DE C.V.** Las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de la presentación de los documentos legales y financieros y de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en las siete ofertas

algunos documentos de presentación legal y técnico no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió a prevenirlos, es decir, subsanar la documentación legal y aclarar la información técnica y experiencia, a la **OFERTA No.1 TRANSPORTES PESADOS S.A. DE C.V., OFERTA No.2 Herbert Ouver Lobos/ AUTOMOTRIZ LOBOS, OFERTA No.3 AIRE FRIO EL SALVADOR S.A. DE C.V., OFERTA No.4 IMPORTADORA LA TIENDONA S.A. DE C.V., OFERTA No.5 SEMAC S.A. DE C.V., OFERTA No.6 IMPRESSA TALLERES S.A. DE C.V. y OFERTA No.7 CODREISA S.A DE C.V.,** de las cuales las siete presentaron la documentación requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención, cumpliendo con la presentación de la documentación legal y financiera, siendo consideradas ELEGIBLES y por lo cual continúan en el proceso evaluativo; con respecto a la documentación o aclaraciones técnicas, será mayormente desarrollado en la fase evaluativa respectiva.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes y que superaron la fase anterior, apoyado por la Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que las siete ofertas, las cuales obtuvieron la ponderación suficiente, es decir, superaron la ponderación mínima del 75% para esta evaluación, obteniendo así la calificación de ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación.
- III. **Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, subsanaciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del Representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en (80%), el que se compone de la siguiente forma: para todos los ítems el porcentaje es del 40% en el criterio de evaluación técnica para el cual no se estableció un mínimo (**cumplimiento de las rutinas de mantenimiento 20% + Cumplimiento de las condiciones generales 8% + Equipo, herramientas, infraestructura, vigilancia y seguridad ocupacional 12%**), el porcentaje en el criterio de experiencia es de 40%, (**experiencia con otras Instituciones o Experiencia con FOSALUD 10% + Evaluación teóricas de los técnicos 10% y Evaluación prácticas a los técnicos 20% estableciendo un mínimo de 12% solo en las pruebas prácticas de no alcanzarlo y no continua en el proceso evaluativo**), debiendo alcanzar un mínimo total de la evaluación de la experiencia del 12%, la oferta que no cumpla con el puntaje mínimo requerido para esta fase de la evaluación, será considerada NO ELEGIBLE para Continuar a la etapa de evaluación de la oferta económica; para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el

Cumplimiento de las rutinas de Mantenimientos Preventivo y Correctivo por ítem, cumplimiento de las condiciones generales, presentación de póliza de seguro o carta compromiso, currículum, constancias de experiencia, así como la experiencia con el FOSALUD; la CEO realizó visitas técnicas para verificar que el oferente cuenta con Equipos, herramientas, infraestructura, seguridad industrial, realizó pruebas teóricas y prácticas al personal ofertado que cumpliera con la experticia solicitada y con los atestados que lo comprobaron, al proceder la CEO a la aplicación de dichos criterios determino que la **OFERTA No.1 TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.**, continua en proceso de evaluación para el ítem No. 3, la **OFERTA No.2 Herbert Ouver Lobos/ AUTOMOTRIZ LOBOS**, continua en proceso de evaluación para el ítem No. 7, la **OFERTA No. 3 AIRE FRIO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, no continua en evaluación para los ítems No. 1, 2, 5, 6 y 7 ya que no cuenta con el personal técnico requerido en las bases de licitación, se solicitó técnicos en mecánica automotriz y los atestados presentados corresponden en su mayoría a técnicos en relación de aire acondicionado residencial, por lo que la CEO determina no realizar la evaluación a los técnicos; para el ítem 5 no ofertó el servicio de reparación de aire acondicionado de los vehículos TOYOTA HIACE, NISSAN URVAN, NISSAN PATROL, MAZDA, NISSAN EL GRAND por tanto obtiene 0% en el cumplimiento de la rutina, ya que de acuerdo a lo establecido en las bases en el apartado evaluación de la oferta técnica y experiencia literal "c" pág. 16; la **OFERTA No.4 IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. DE C.V.**, continua en proceso de evaluación para los ítems No. 1, 2, 4 y 5, para el ítem 6 queda excluida del proceso de evaluación ya que no posee sucursal en la zona Occidental, y otra oferta si posee sucursal en la zona requerida, según lo definido en las bases de licitación pág. 32 SECCION 7, ROMANO III NUMERAL 9. "Para la oferta del ítem número 6, él ofertante preferentemente podrá brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en una sucursal de un departamento de la zona occidental (Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán). Dicha condición no deberá de limitar la participación para este ítem, de empresas que no cuenten con sucursal en estos departamentos, ya que, de no presentarse ninguna oferta con dichas sucursales, será considerada la oferta con talleres en el área Metropolitana de presentarse ofertas con sucursales en alguno de los departamentos mencionados, implicara que las ofertas que no posean sucursales en la zona Occidental, quedaran excluidas del proceso de evaluación.", **OFERTA No.5 SEMAC S.A. DE C.V.** continua en proceso de evaluación para los ítems No. 1, 2, 3, 4 y 5, para el ítem No. 6 queda excluida del proceso de evaluación, ya que no posee sucursal en la zona Occidental, y otra oferta si posee sucursal en la zona requerida, según lo definido en las bases de licitación pág. 32 SECCION 7, ROMANO III NUMERAL 9. La **OFERTA No.6 IMPRESA TALLERES S.A. DE C.V.** continúa en proceso de evaluación para los ítems No. 1, 2, 6 y 7. Y la **OFERTA No.7 CODREISA S.A DE C.V.** continua en proceso de evaluación para los ítems No. 2 y 4, para el ítem No. 3 No continua en proceso de evaluación, no alcanzan el mínimo requerido en la evaluación practica de los técnicos del (12%)

obtuvo (10%) mientras que para el ítem No. 5 en la evaluación practica solo se evaluó a un técnico, el cual obtuvo (10%) y el mínimo requerido era (12%), al realizar la visita solo contaba con un técnico calificado para trabajos de AIRE ACONDICIONADO para vehículos los otros técnicos no poseen los atestados en reparación de AIRE ACONDICIONADO.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal y financiera y Técnica y Experiencia; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizo la revisión de los montos ofertados por las cuatro empresas que llegaron hasta esta etapa, para los ítems del 1, 2, 3, 4, 5 y 7 se sumó el monto de mano de obra y repuestos de los 52 trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo definidos en el anexo 1 de las bases de licitación y en el caso del ítem 5 se consideró la sumatoria de mano de obra y repuesto de los 34 trabajos ofertados de toda la rutia de Mantenimiento Correctivo de Aire Acondicionado presentada en la oferta de cada participante; en ambos casos la CEO determinó los montos que son considerandos en esta fase evaluativa según lo determina las bases de licitación **"en aquellos casos en que un ofertante, no presente el precio de la mano de obra y/o el repuesto de dichos trabajos, solo para efectos de evaluación se les asignará a dichos trabajos no ofertados, el precio mayor de los ofertantes que lo presentaron"**, por lo que en varias ofertas y en diferentes ítems se determinó el nuevo monto ofertado para efectos de evaluación (como consta en el cuadro de evaluación económica), y se realizó su ponderación; estableciendo el porcentaje mayor del 20% a la oferta con menor precio por ítems, las de más ofertas se ponderaron aplicando la fórmula: dividiendo el precio de la menor oferta económica entre el precio de la oferta a evaluar el resultado multiplicado por el 20%, el resultado es la ponderación a asignar.

V. Evaluación de Calidad y Precio. En esta fase consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a recomendar su adjudicación; y la oferta que haya obtenido el porcentaje más alto con relación a la oferta a recomendar su adjudicación será la oferta a considerar en segundo y la de mayor puntaje con respecto a segundo lugar será el tercero; los porcentajes obtenidos se detallan a continuación:

ITEMS	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
I	1°	OFERTA No.6 IMPRESSA TALLERES S.A. DE C.V.	96.47%
	2°	OFERTA No.4 IMPORTADORA LA TIENDONA S.A. DE C.V.	85.49%
	3°	OFERTA No.5 SEMAC S.A. DE C.V.	80.34%

ITEMS	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
2	1°	OFERTA No.6 IMPRESSA TALLERES S.A. DE C.V.	96.47%
	2°	OFERTA No.4 IMPORTADORA LA TIENDONA S.A. DE C.V.	84.34%
	3°	OFERTA No.5 SEMAC S.A. DE C.V.	80.39%
3	1°	OFERTA No.5 SEMAC S.A. DE C.V.	92.83%
	2°	OFERTA No.1 TRANSPORTES PESADOS S.A. DE C.V.	84.29%
4	1°	OFERTA No.4 IMPORTADORA LA TIENDONA S.A. DE C.V.	89.90%
	2°	OFERTA No.7 CODREISA S.A DE C.V.	81.97%
	3°	OFERTA No.5 SEMAC S.A. DE C.V.	80.17%
5	1°	OFERTA No.5 SEMAC S.A. DE C.V.	88.26%
	2°	OFERTA No.4 IMPORTADORA LA TIENDONA S.A. DE C.V.	87.50%
6	1°	OFERTA No.6 IMPRESSA TALLERES S.A. DE C.V.	91.15%
7	1°	OFERTA No.6 IMPRESSA TALLERES S.A. DE C.V.	96.30%
	2°	OFERTA No.2 Herbert Ouver Lobos/ AUTOMOTRIZ LOBOS	85.64%

Por lo antes expuesto y por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se ACUERDA: Adjudicar de manera total la Licitación Pública No. LP 09/2019 denominada, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2019". Por un monto total de hasta QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE 18/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$578,997.18), incluyendo IVA, El monto expresado en oferta es utilizado para efectos de evaluación, ya que el monto a adjudicar es el establecido según la disponibilidad financiera expresada en las bases de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD DE VEHICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
Zona Metropolitana de San Salvador y Paracentral						
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 39 vehículos asignados a Sede Administrativa: 10 ambulancias Marca Nissan Patrol, (07 año 2007,03 año 2008); 09 microbuses, 07 marca Toyota Hiace, (05 año 2008 y 02 año 2012); 02 microbuses marca Nissan Urvan año 2013; 19 pick up, 08 pick up marca Nissan Frontier, (03 año 2007,01 año 2008, 02 año 2013, y 02 año 2014),09 Pick up marca Toyota hilux (06 año 2008, 03 año 2011), 02 pick Up marca Mazda BT-50 año 2017, 01 Camioneta marca Nissan Patrol, año 2008	OFERTA No.6 IMPRESSA TALLERES, S.A. DE C.V.	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado	39	C/U	\$104,219.49

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD DE VEHICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 27 vehículos asignados a la Región Central, Región Metropolitana, Región Paracentral: 15 ambulancias marca Toyota Land Cruiser, (03 año 2012, 07 año 2015 y 05 año 2017); 12 ambulancias marca Nissan Patrol año (09 año 2007 y 03 año 2008.	OFERTA No.6 IMPRESSA TALLERES, S.A. DE C.V.	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado	27	C/U	\$115,799.44
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para flota de 15 camiones asignados a la Sede Administrativa: 12 camiones marca ISUZU, 2 NPR, 3 FTR año 2007, 7 FTR año 2008; 03 camiones marca International 4300, (2011, 2012, 2013)	OFERTA No.5 SEMAC, S.A. DE C.V.	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado	15	C/U	\$69,479.66
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 14 ambulancias asignadas al Sistema de Emergencias Médicas. 10 Marca IVECO Daily 35 S15 año 2013, 02 marca Toyota Hiace (01 año 2000 y 01 2009), 02 Nissan El Grand (01 año 2003, 01 año 2007.	OFERTA No.4 IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. DE C.V.	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado	14	C/U	\$98,429.52
5	Mantenimiento correctivo del sistema de Aire Acondicionado para toda la flota vehicular de 115 vehículos de FOSALUD.	OFERTA No.5 SEMAC, S.A. DE C.V.	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado	115	C/U	\$52,109.75
ZONA Occidental						
6	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 07 ambulancias asignadas a la Región Occidental: 06 ambulancias marca Toyota Land Cruiser (01 año 2012, 02 año 2015 y 03 año 2017); 01 ambulancias Marca Nissan Patrol 01 año 2008.	OFERTA No.6 IMPRESSA TALLERES, S.A. DE C.V.	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado	07	C/U	\$69,479.66
ZONA Oriental						
7	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 13 vehículos asignados a la Región Oriental, 08 ambulancias marca Toyota Land Cruiser, (03 año 2012, 03 año 2015, 01 año 2017 y 01 año 2018); 04 ambulancias marca Nissan Patrol (02 año 2007 y 02 año 2008), 01 pick up marca Toyota Hilux año 2011	OFERTA No.6 IMPRESSA TALLERES, S.A. DE C.V.	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado	13	C/U	\$69,479.66
MONTO TOTAL A RECOMENDAR						\$578,997.18

4. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

4.1 Modificación de resolución de adjudicación de la Licitación Pública No. LP 06/2019 "ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD, AÑO 2019".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP 06/2019, denominada "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD, AÑO 2019".

Que en fecha cuatro de abril del dos mil diecinueve, la empresa BETO INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. vía telefónica después de haberle sido notificada la Resolución de Adjudicación, detectó un error en el monto adjudicado para el Ítems No. 8, ya que se estableció en UN DÓLAR 03/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo lo correcto UN DÓLAR 33/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, manifestando no aceptar la adjudicación en el porcentaje del 50% (1,000 unidades) del **ARCHIVADOR DE PALANCA TAMAÑO CARTA, Sin Marca**, por lo que se procede como CEO a verificar lo planteado, ha emitido la siguiente recomendación:

- I. Se reconfirma por esta comisión los resultados establecidos en el acta de Recomendación de fecha cuatro de abril del corriente año, respecto de la evaluación de la **CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA, TÉCNICA Y EXPERIENCIA**.
- II. **Respecto de la Evaluación de la Oferta Económica.** Se procedió a verificar lo planteado por la empresa BETO INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., revisando su oferta económica en el Ítem No. 8, constatándose que efectivamente el error en el precio unitario del ítem No. 8 de la OFERTA No. 10 BETO INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. ya que fue establecido por un monto de UN DÓLAR 03/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo lo correcto UN DÓLAR 33/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que el porcentaje obtenido en esta fase evaluativa ya no es del 20% por ser una de las empresas con menor precio, si no el porcentaje correcto es del 15.49% ya que el precio correcto ofertado es mayor respecto al considerado inicialmente por error.
- III. **Respecto de la Evaluación de Calidad y Precio.** Al haberse modificado para el Ítem No. 8 el porcentaje obtenido en la fase económica de la oferta No. 10 BETO INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. y siendo esta la fase en la que se consideran los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a recomendar; en tal sentido para el Ítem No. 8 al corregir el precio y por ende el porcentaje obtenido, y la sumatoria de las fases evaluativas que la oferta No. 10 BETO INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. queda con un porcentaje del 95.49% por debajo de tres ofertas competidoras para dicho ítem, constatándose que se estableció incorrectamente como primer lugar la OFERTA No. 10 BETO INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. con un porcentaje de 100.00% al igual que la OFERTA No. 9. BUSINESS CENTER, S.A. DE

C.V.; siendo la oferta correcta y única a adjudicar la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. ya que fue la única oferta que alcanzo el 100% en la evaluación de calidad y precio, el porcentaje obtenido se detallan a continuación para todos los ítems incluida la modificación del ítem No. 8.

Por lo antes expuesto, y por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se ACUERDA: Modificar la Adjudicación de la Licitación Pública No. LP 06/2019 denominada, "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE OFICINA PARA EL FOSALUD, AÑO 2019", referente al ítem No. 8 ARCHIVADOR DE PALANCA TAMAÑO CARTA, por la cantidad de 2,000 unidades, Sin Marca, por un monto de DOS MIL SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esta modificación no impacta en el precio adjudicado, y por ende se adjudica de manera parcial, por un monto de SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$60,633.40), YA CON IVA INCLUIDO y declarar desierto el ítem No. 13 y 25 de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	80105045	ORDER BOOK TAMAÑO OFICIO.	OFERTA No. 8 D' QUISA, S.A. DE C.V.	4,000	C/U	\$0.71	\$2,840.00
2	80102015	CAJA DE 12 UNIDADES BOLÍGRAFO DESCARTABLE DE COLOR ROJO, CON TINTA DE CALIDAD, SECADO RÁPIDO Y ESCRITURA SUAVE, PUNTA DE TUNGSTENO, ESFERA PERFECTA Y MUY RESISTENTE, PUNTA MEDIA: 1.0 MM, ANCHO DE LÍNEA 0.4 MM, CUERPO HEXAGONAL PARA UNA ESCRITURA CONFORTABLE, BARRIL TRANSPARENTE PARA UN VISIBLE SUMINISTRO DE TINTA, TAPA Y BOTÓN DEL COLOR DE LA TINTA, TAPA VENTILADA.	OFERTA No. 7 LIBRERÍA CERVANTES S.A. DE C.V.	750	C/U	\$0.84	\$630.00
			OFERTA No. 8 D' QUISA, S.A. DE C.V.	750	C/U	\$0.84	\$630.00

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
3	80102003	CAJA DE 12 UNIDADES BOLÍGRAFO DESCARTABLE DE COLOR AZUL, CON TINTA DE CALIDAD, SECADO RÁPIDO Y ESCRITURA SUAVE, PUNTA DE TUNGSTENO, ESFERA PERFECTA Y MUY RESISTENTE, PUNTA MEDIA: 1.0 MM, ANCHO DE LÍNEA 0.4 MM, CUERPO HEXAGONAL PARA UNA ESCRITURA CONFORTABLE, BARRIL TRANSPARENTE PARA UN VISIBLE SUMINISTRO DE TINTA, TAPA Y BOTÓN DEL COLOR DE LA TINTA, TAPA VENTILADA.	OFERTA No. 7 LIBRERÍA CERVANTES S.A. DE C.V.	750	C/U	\$0.84	\$630.00
			OFERTA No. 8 D' QUIISA, S.A. DE C.V.	750	C/U	\$0.84	\$630.00
4	80102027	CAJA DE 12 UNIDADES BOLÍGRAFO DESCARTABLE DE COLOR NEGRO, CON TINTA DE CALIDAD, SECADO RÁPIDO Y ESCRITURA SUAVE, PUNTA DE TUNGSTENO, ESFERA PERFECTA Y MUY RESISTENTE, PUNTA MEDIA: 1.0MM, ANCHO DE LÍNEA 0.4MM, CUERPO HEXAGONAL PARA UNA ESCRITURA CONFORTABLE, BARRIL TRANSPARENTE PARA UN VISIBLE SUMINISTRO DE TINTA, TAPA Y BOTÓN DEL COLOR DE LA TINTA, TAPA VENTILADA.	OFERTA No. 7 LIBRERÍA CERVANTES S.A. DE C.V.	750	C/U	\$0.84	\$630.00
			OFERTA No. 8 D' QUIISA, S.A. DE C.V.	750	C/U	\$0.84	\$630.00

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
5	80103005	CORRECTOR LIQUIDO EN FORMA DE LÁPIZ CON SECADO RÁPIDO, COLOR BLANCO DE PUNTA FINA DE 7 ML. DE CONTENIDO	OFERTA No. 1 NOE ALBERTO GUILLEN / LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR	3,000	C/U	\$0.23	\$690.00
6	80103148	CERA O HUMECEDOR TÁCTIL EN PASTA DE 40 GRAMOS.	OFERTA No. 5 DPG, S.A., DE C.V.	1,000	C/U	\$0.66	\$660.00
7	80103340	TIRRO DE ¾" DE 55 YARDAS (ROLLO)	OFERTA No. 5 DPG, S.A., DE C.V.	6,000	C/U	\$0.55	\$3,300.00
8	80104010	ARCHIVADOR DE PALANCA TAMAÑO CARTA	OFERTA No. 9. BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.,	2,000	C/U	\$1.03	\$2,060.00
9	80103205	REGLA METÁLICA GRADUADA CON ESCALA DE 30 CENTÍMETROS Y 12 PULGADAS	OFERTA No. 1 NOE ALBERTO GUILLEN / LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR	500	C/U	\$0.34	\$170.00
10	80103143	ALMOHADILLA No. 1 DE BASE METÁLICA DE COLOR AZUL DE MEDIDAS 125 MM DE LARGO X 85 MM DE ANCHO X 16 MM DE ESPESOR	OFERTA No. 10 BETO INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	100	C/U	\$1.65	\$165.00
11	80101045	RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA B-20 8 1/2" X 11"	OFERTA No. 5 DPG, S.A., DE C.V.	3,750	C/U	\$3.05	\$11,437.50
			OFERTA No. 9. BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	3,750	C/U	\$3.05	\$11,437.50
12	80101055	RESMAS PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO B-20 8 1/2" X 13	OFERTA No. 3 ACOACEIG DE R.L.	1,000	C/U	\$3.71	\$3,710.00
13	80701050	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO (60 CM DE LARGO X 35 CM DE ANCHO X 24.5 CM DE ALTO TROQUELADA DOBLE PAED Y ARMADO AUTOMÁTICO.	NO HUBO OFERTAS ELEGIBLES	1,000	C/U		

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
14	80101065	CAJA DE PAPEL CARBÓN TAMAÑO CARTA DE 100 UNIDADES	OFERTA No. 1 NOE ALBERTO GUILLEN / LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR	400	C/U	\$1.95	\$780.00
15	80103060	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO POR 100 YARDAS LARGO	OFERTA No. 5 DPG, S.A., DE C.V.	2,000	C/U	\$0.61	\$1,220.00
16	80103057	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE DE 3/4" DE ANCHO X 36" YARDAS DE LARGO	OFERTA No. 1 NOE ALBERTO GUILLEN / LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR	3,000	C/U	\$0.11	\$330.00
17	80103025	ENGRAPADORA INDUSTRIAL PARA USO DE OFICINA DE ESTRUCTURA METÁLICA INOXIDABLE, PARA ENGRAPADO CERRADO, ENGRAPADO DESDE 50 HASTA 210 HOJAS COMPATIBLE CON GRAPAS DE TIPO 23/6 Y 23/24.	OFERTA No. 5 DPG, S.A., DE C.V.	50	C/U	\$12.28	\$614.00
18	80103032	FECHADOR DE HULE DE 1 1/2" X 1"	OFERTA No. 5 DPG, S.A., DE C.V.	300	C/U	\$0.63	\$189.00
19	80102070	CAJA DE 12 UNIDADES PLUMÓN FLUORESCENTE COLOR AMARILLO.	OFERTA No. 5 DPG, S.A., DE C.V.	500	C/U	\$2.02	\$1,010.00
20	80102080	CAJA DE 12 UNIDADES PLUMÓN FLUORESCENTE COLOR VERDE	OFERTA No. 8 D' QUIZA, S.A. DE C.V.	500	C/U	\$1.90	\$950.00
21	80102078	CAJA DE 12 UNIDADES PLUMÓN FLUORESCENTE COLOR CELESTE	OFERTA No. 8 D' QUIZA, S.A. DE C.V.	500	C/U	\$1.90	\$950.00
22	80102075	CAJA DE 12 UNIDADES PLUMÓN FLUORESCENTE COLOR ANARANJADO	OFERTA No. 5 DPG, S.A., DE C.V.	500	C/U	\$2.02	\$1,010.00
23	80105034	LIBRETA DE TOMA DE DICTADO (TAQUIGRAFÍA) DE 60 PAGINAS	OFERTA No. 4 PAPELERA SAN REY, S.A. DE C.V.	700	C/U	\$0.28	\$196.00

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
24	80103010	DESENGRAPADOR (SACA GRAPA)	OFERTA No. 1 NOE ALBERTO GUILLEN / LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR	125	C/U	\$0.25	\$31.25
			OFERTA No. 4 PAPELERA SAN REY, S.A. DE C.V,	125	C/U	\$0.25	\$31.25
			OFERTA No. 5 DPG, S.A., DE C.V.	125	C/U	\$0.25	\$31.25
			OFERTA No. 7 LIBRERÍA CERVANTES S.A. DE C.V.	125	C/U	\$0.25	\$31.25
25	80103516	CALCULADORA SOLAR DE 12 DÍGITOS DE MARCA DE ORIGEN JAPONESA DE 10.5 CM DE ANCHO X 14.5 CM DE LARGO	NO HUBO OFERTAS ELEGIBLES	500	C/U		
26	80103020	ENGRAPADORA METÁLICA PARA USO DE OFICINA TIRA COMPLETA ESTÁNDAR. CON CAPACIDAD DE ENGRAPAR 20 PAGINAS	OFERTA No. 1 NOE ALBERTO GUILLEN / LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR	500	C/U	\$1.54	\$770.00
27	80101135	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA SIN CLIP DE MADIDA 9"X12"	OFERTA No. 1 NOE ALBERTO GUILLEN / LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR	168	C/U	\$0.04	\$6.72
			OFERTA No. 4 PAPELERA SAN REY, S.A. DE C.V,	166	C/U	\$0.04	\$6.64
			OFERTA No. 7 LIBRERÍA CERVANTES S.A. DE C.V.	166	C/U	\$0.04	\$6.64

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
28	80101140	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO SIN CLIP DE MADIDA 10"x13"	OFERTA No. 1 NOE ALBERTO GUILLEN / LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR	125	C/U	\$0.05	\$6.25
			OFERTA No. 4 PAPELERA SAN REY, S.A. DE C.V.	125	C/U	\$0.05	\$6.25
			OFERTA No.6 MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	125	C/U	\$0.05	\$6.25
			OFERTA No. 7 LIBRERÍA CERVANTES S.A. DE C.V.	125	C/U	\$0.05	\$6.25
29	80102035	LAPIZ BI-COLOR, AMBAS PUNTAS (AZUL Y ROJO) CAJA DE 12 UNIDADES	OFERTA No. 5 DPG, S.A., DE C.V.	500	C/U	\$0.80	\$400.00
30	80102006	BOLIGRAFO DE FRICCIÓN	OFERTA No. 7 LIBRERÍA CERVANTES S.A. DE C.V.	1,130	C/U	\$1.38	\$1,559.40
31	80103225	TIJERA METÁLICA DE 7 PULGADAS DE LARGO DE CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO MOLDEADO, CON GOMA EN LA PARTE INTERNA DE LOS ORIFICIOS PARA MAYOR SUAVIDAD DE USO.	OFERTA No. 1 NOE ALBERTO GUILLEN / LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR	600	C/U	\$0.55	\$330.00
32	80101044	PLIEGOS DE PAPEL BOND B-20 DE COLOR BLANCO DE 40" DE LARGO X 30" DE ALTO	OFERTA No. 1 NOE ALBERTO GUILLEN / LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR	500	C/U	\$0.10	\$50.00
33	80101020	CAJA O PAQUETE DE 100 UNIDADES DE FOLDER DE COLOR MANILA DE TAMAÑO CARTA, MEDIA CEJA	OFERTA No. 7 LIBRERÍA CERVANTES S.A. DE C.V.	2,500	C/U	\$3.39	\$8,475.00

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
34	80105070	PAQUETE DE BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS PAQUETE DE 6 UNIDADES, DIFERENTES COLORES MEDIDA 3" X 3"	OFERTA No. 1 NOE ALBERTO GUILLEN / LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR	400	C/U	\$1.90	\$760.00
35	80103535	TABLA DE MADERA CON SU CLIP TAMAÑO CARTA	OFERTA No. 5 DPG, S.A., DE C.V.	150	C/U	\$0.75	\$112.50
36	80103165	PAPELERA ACRILICA TAMAÑO OFICIO DE TRES COMPARTIMIENTOS	OFERTA No. 5 DPG, S.A., DE C.V.	50	C/U	\$10.15	\$507.50
MONTO TOTAL A RECOMENDAR							\$60,633.40

5. APROBACIÓN DE TERCERA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRA INSTITUCIONAL 2019.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que a raíz de nuevas necesidades surgidas en un rubro tan sensible como lo es los Insumos médicos, se ha recibido solicitud de parte de la Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas (UGEMT), a efecto de que se les pueda asignar fondos para un nuevo proceso de compras, los cuales vendrán a complementar y a ajustar los procesos ya iniciados. Lo anterior tiene como objetivo principal garantizar la operatividad de la institución así como el garantizar el servicio a la población usuaria; por lo que en consideración a dichos requerimientos, la Gerencia Financiera ha informado que existen a la fecha, economías presupuestarias por un monto de \$ 631,188.77 con las cuales es viable financiar las nuevas solicitudes sin ningún inconveniente, pues tales necesidades asciende a \$ 260,190.50 significando esto un reacomodo únicamente de cifras en el REPAC III.

La Licda. Villalta aclara que a pesar que ya se habían generado dos modificaciones del Plan original, por la urgencia de poder cubrir las nuevas necesidades surgidas, es prioritario reasignar fondos del mismo REPAC, sin que ello represente hacer nuevas inversiones, pues con los mismos fondos asignados se podrá cubrir de manera óptima y eficiente, dichas necesidades.

A continuación, se presenta al honorable Consejo Directivo, la tercera modificación del Plan de Compras 2019.

No.	GERENCIAS Y UNIDADES	MONTO RE-PAAC III-2019
1	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/TRANSPORTE	\$1343,999.31
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/MANTENIMIENTO	\$401,578.01
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/SUMINISTROS GENERALES	\$407,785.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/ACTIVO FIJO	\$45,383.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/COMBUSTIBLE	\$413,240.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	\$2611,985.32
2	UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS MÉDICAS	\$5278,883.50
3	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	\$268,024.72
4	UNIDAD DE GESTIÓN DE ALMACENES	\$32,000.00
1	GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$8190,893.54
2	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$341,166.40
3	GERENCIA TÉCNICA	\$658,327.00
4	UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	\$1471,196.02
5	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	\$12,000.00
6	UNIDAD DE COMUNICACIONES	\$732,376.05
7	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	\$0.00
TOTAL		\$11405,959.01

Señala la Licenciada Villalta, que en esencia los procesos solicitados representan un valor de \$260,190.50 solicitados por la UGEMT, y para financiarse se han tomado de los específicos 54310 Alimentos, 55602 Seguros de transporte y bienes, ya que en ambos procesos se obtuvieron economías al realizar la contratación.

ESPECIFICO QUE DISMINUYE	MONTO DE ECONOMIA
54310 Servicios de Alimentación	\$ 9,198.50
55602 Primas y gastos de Seguros de Bienes	250,992.00
TOTAL	\$ 260,190.50

Finalmente la Directora Ejecutiva manifiesta que es necesario garantizar la operatividad institucional de cara al servicio a la población por lo que de no existir ningún inconveniente, reitera su petición para que sea aprobada la tercera reprogramación del Plan Anual de Compras del año 2019 al honorable pleno.

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba la tercera reprogramación del Programa Anual de Compras Institucional para el año 2019.

6. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN PROCESO DE COMPRA.

6.1 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 13/2019 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD. AÑO 2019”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 13/2019 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2019 3235 3 02 01 21 1 54104, 2019 3235 3 02 01 21 1 54118, 2019 3235 3 02 01 22 1 61103, 2019 3235 3 02 05 21 1 54113; con DOCE (12) ítems por adjudicar por un monto de ochocientos setenta y ocho mil ciento setenta dólares de los Estados Unidos de Norte América. (USD\$878,170.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 13/2019, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Dr. Oswaldo José Emilio Izaguirre, Jefe Unidad de Gestión de Medicamento y Tecnologías Médicas; Dr. Guillermo Carlos Santos Herrera, Responsable de Logística Sanitaria, Experto en la materia; Licda. Delmy Elizabeth Avalos López, Auxiliar Financiera, Analista Financiera; y Licda. Geny Margarita Henríquez Dimas, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueban las bases y nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 13/2019 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD. AÑO 2019”.

7. NOMBRAMIENTO Y MODIFICACIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los siguientes nombramientos y modificaciones.

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada
Acuerdo No. 043/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. LG 31/2019 "COMPRA DE MAQUINAS DUPLICADORAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE FOSALUD, AÑO 2019"	Sra. Damaris Pérez Valladares, Coordinadora de Suministros Generales y Limpieza
Acuerdo No. 044/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. LG 32/2019 "COMPRA DE INSUMOS MEDICOS FOSALUD AÑO 2019"	Lic. José Iván Marcia Guzmán, Gestor de compras de UGEMT
Acuerdo No. 045/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 13/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL FOSALUD AÑO 2019"	Dr. Guillermo Carlos Santos Herrera, Responsable de Logística Sanitaria del UGMT
Acuerdo No. 046/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. LG 33/2019 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MÓVILES, Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON APOYO DEL FOSALUD, 2019"	Lic. Cesar Leonardo Noyola, Técnico de Servicios Generales
Acuerdo No. 047/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. LG 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLO DIGITALES, PRODUCCIÓN DE VÍDEOS AUDIOVISUALES Y COMPRA DE PUBLICIDAD EN LÍNEA AÑO 2019"	Lic. William Enrique Ramírez Ramirez, Comunicador Digital

Por otra parte, se ha recibido de la Unidad de Comunicaciones la solicitud de sustituir a un Administrador de Contrato ya nombrado, quien ya no labora en la institución, por lo que se vuelve necesario el cambio de esta persona, la sustitución va en el sentido siguiente:

**MODIFICACIÓN DE ACUERDO
Personal nombrado**

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada
MODIFICACIÓN DEL ACUERDO No. 015/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 08/2019 "CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2019"	Dra. Claudia Meléndez, Jefa de Unidad de Estadística, Costo y Planificación para los ítems 1, 2, 3 y 4; para los ítems 5 y 6, Licda. Clara Guadalupe Hernández, Jefe de la Unidad de Comunicaciones.

Personal sustituido

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada	Acuerdo por CD
ACUERDO No. 015/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 08/2019 "CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2019"	Para los ítems 1, 2, 3 y 4, Dr. Edgardo Adolfo Platero Alvarado, Coordinador del Programa Hábitos Saludables; y Para los ítems 5 y 6, Licda. Clara Guadalupe Hernández, Jefe de la Unidad de Comunicaciones.	23/01/2019

Por decisión unánime de las y los miembros asistente del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba el nombramiento y modificaciones de los administradores de contrato en procesos de compra institucionales de acuerdo a los datos que contiene la matriz que se presenta anteriormente.

8. APROBACIÓN DE MANUALES E INSTRUCTIVOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, que ha recibido de parte de la Gerencia Administrativa, para consideración de la máxima autoridad, la propuesta de reforma al Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, con el objeto de incluir políticas y procedimientos de medios compartidos, política para la clasificación de información electrónica, separación de roles entre desarrolladores de sistemas y administradores de servidores informáticos, incorporación de políticas redes y comunicaciones. Finalmente se incorporan procesos para el mejor desarrollo de las tecnologías de información; por lo que en síntesis se compone de los siguientes elementos:

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA.

OBJETIVOS DEL MANUAL.

1. Brindar pautas de conducta y una guía sobre los procesos y procedimientos que deben ejecutarse por el personal para los Sistemas Informáticos orientados desde la Unidad de Tecnologías de Información del FOSALUD.
2. Describir de forma clara como debe ejecutarse cada tarea relacionadas a los objetivos y al plan de trabajo de la Unidad de Sistemas Informáticos.
3. Establecer las políticas y procedimientos específicas relacionada con la adquisición, uso y custodia de equipo informático, consumibles y software.

NORMAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR EL MANUAL.

1. Toda modificación o actualización del presente Manual se realizará sólo con base en acuerdo del Consejo Directivo de FOSALUD.
2. Las modificaciones o actualizaciones serán elaboradas y propuestas por la Dirección Ejecutiva por medio de la Unidad de Tecnologías de Información y la Unidad en planificación.
3. Las modificaciones y actualizaciones aprobadas deberán hacerse constar en la hoja de registro de modificaciones y actualizaciones con fechas, autorizaciones y versión, y las mismas deberán comunicarse a las Unidades y cargos relacionados de conformidad con este Manual.

POLITICA Y PROCEDIMIENTOS DE SISTEMAS INFORMATICOS DEL FOSALUD.

La política y procedimientos de Tecnologías de Información se fundamentan en el marco legal de FOSALUD, en la normativa legal y normas técnicas de control interno para la gestión pública, en la política pública vigente para el quinquenio 2014-2019, y en el Plan Estratégico Institucional. La política y procedimientos que norman los procesos de Tecnologías de Información del FOSALUD incluye:

1. Planeación y gestión estratégica.
2. Adquisición, asignación y uso de software, hardware e insumos informáticos.
3. Soporte técnico informático.
4. Desarrollo y Mantenimiento de Software.

ESTRUCTURA

1. **POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATEGICA.**
 - A. Políticas de planeación y gestión estratégica.
 - B. Procedimientos de planeación y gestión estratégica.

- 2. POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ASIGNACION Y USO DE SOFTWARE, HARDWARE E INSUMOS INFORMATICOS.**
 - A. Políticas de adquisición, asignación y uso de software, hardware e insumos informáticos.
 - B. Procedimientos de adquisición, asignación y uso de software, hardware e insumos informáticos.

- 3. POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SOPORTE TECNICO INFORMATICO**
 - A. Políticas de soporte técnico informático
 - B. Procedimientos de soporte técnico informático

- 4. POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLO y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE**
 - A. Políticas para desarrollo y mantenimiento software.
 - B. Procedimientos para desarrollo y mantenimiento de software.

- 5. POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA IMPLEMENTACION DE CARPETAS COMPARTIDAS**
 - A. Políticas de carpetas compartidas.
 - B. Procedimientos para uso de carpetas compartidas.

- 6. POLITICAS PARA EL USO Y ADMINISTRACION DE REDES INFORMATICAS Y COMUNICACIÓN DE DATOS**
 - A. Políticas de seguridad informática.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información de la Gerencia Administrativa.

9. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE IMPOSICIÓN DE MULTA POR MORA.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que dando cumplimiento al Art. 160 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el cual norma que debe comisionarse a la Unidad Jurídica para tramitar el procedimiento de sanción a particulares; y que además, el Pleno comisionó en la sesión número noventa y siete, punto seis a la Secretaria de Consejo Directivo y Directora Ejecutiva para recibir los informes que gestione la UACI al Consejo Directivo; para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los contratos u órdenes de compra (Art. 82 Bis Literal "c")

LACAP) derivados del informe de Avance o incumplimiento de Ejecución de Contratos emitidos por los Administradores de Contrato (Art. 82 Bis Literal "b" LACAP).

Con base a lo anterior, se presenta el resumen de las resoluciones finales ante el Consejo Directivo, para que determine la imposición de las sanciones que contiene el incumplimiento del contratista sobre la mora en la entrega de bienes, obras y servicios derivados de los procesos de compras institucionales.

De acuerdo al siguiente detalle:

No.	No. de Proceso	Nombre del proceso	Nombre de la Sociedad	No. ítem	Descripción del ítem	Plazo de entrega	Días de atraso	Monto de la Multa
1	Contrato No. 80/2018 de la Licitación Pública No. 11/2018	*Adquisición de Suministros de oficina para el FOSALUD 2018*.	Distribuidora Agelsa, S.A. de C.V.	6	Cera o humecedor táctil en pasta de 42 gramos	15 días calendario	164 días de atraso	\$304.17
2	Orden de compra No. 23/2017 de la Libre Gestión No. 26/2017	*Adquisición de Materiales para la sección de mantenimiento*.	Surtidora Ferretera Salvadoreña, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 53,	Ver anexo orden compra	10 días calendario	22 días de atraso	\$342.54
3	Contrato No. 95/2017 de la Licitación Pública No. 16/2017	*Adquisición de suministros informáticos (Equipo y software) para el FOSALUD, 2017*	Raf, S.A. de C.V.	1 y 2	Computadora portátil y de escritorio	45 días calendario	22 días de atraso	\$716.76
4	Contrato No. 73/2018 de la Licitación Pública No. 06/2018	*Adquisición de equipo y dispositivos médicos para reforzar los establecimientos de salud en horarios FOSALUD y ambulancias del SEM año 2018*	Droguería CASAMED, S.A. de C.V.	8	Laringoscopio con hojas de varias medidas	60 días calendario	62 días de atraso	\$2,132.56

No.	No. de Proceso	Nombre del proceso	Nombre de la Sociedad	No. ítem	Descripción del ítem	Plazo de entrega	Días de atraso	Monto de la Multa
5	Orden de Compra No. 21/2018 de la Libre Gestión No. 32/2018	"Adquisición de mobiliario para su asignación en Sede Administrativa, Archivo Institucional y nuevas coberturas en Unidad Comunitarias de Salud Familiar del FOSALUD 2018"	VF Distribuidora	12 y 16	Ventilador de torre y cafetera eléctrica	25 días calendario	74 días de atraso	\$660.36
6	Orden de Compra No. 23/2018 de la Libre Gestión No. 36/2018	"Adquisición de equipo de radio comunicación y enlace IP para la zona Oriental del país, vehículos y ambulancias comodines de Sede Administrativa"	Global Communications El Salvador, S.A. de C.V.	1, 2 y 3	1. Radio Móvil 2. Radio móvil para vehículo 3. Enlaces IP conectorizada	90 días calendario	6 días de atraso	\$430.62
7	Contrato No. 82/2018 de la Licitación Pública 11/2018	"Adquisición de suministros de oficina para el FOSALUD 2018"	Matallana, S.A. de C.V.	11 y 12	Resmas de papel bond Tamaño carta y oficio	60 días calendario	29 días de atraso	\$292.61
8	Orden de compra No. 46/2018 de la Libre Gestión No. 56/2018	"Adquisición de equipo básico para diagnóstico e instrumental médico FOSALUD. Año 2018"	Infra de El Salvador, S.A. de C.V.	1 y 2	Estetoscopi o biauricular. Y Termómetro o Infrarrojo	30 días calendario	9 y 8 días de atraso	\$514.23
9	Orden de compra No. 41/2018 de la Libre Gestión No. 53/2018	"Adquisición de suministros de oficina para el FOSALUD año 2018 segundo proceso"	Noe Alberto Guillén	2	Tirro de ¼ de pulgada	15 días calendario	13 días de atraso	\$39.78
10	Orden de compra No. 32/2018 de la Libre Gestión No. 47/2018	"Adquisición de insumos de limpieza y vasos desechables para el FOSALUD año 2018, segundo proceso"	José Edgardo Hernández Pineda/Mega foods de El Salvador	2	Pala plástica	15 días calendario	47 días de atraso	\$30.42

No.	No. de Proceso	Nombre del proceso	Nombre de la Sociedad	No. ítem	Descripción del ítem	Plazo de entrega	Días de atraso	Monto de la Multa
11	Ampliación No. 11/2017 derivado del Contrato No. 43/2017 de la Licitación Pública No. 08/2017.	"Adquisición de medicamentos, para reforzar el abastecimiento en los establecimientos de salud del primer nivel de atención en horarios FOSALUD año 2017".	Laboratorios López, S.A. de C.V.	22	Hidroclorotiazida	30 días calendario	1 día de atraso	\$300.00
12	Contrato No. 74/2017 de la Licitación Pública No. 12/2017.	Adquisición de insumos médicos para reforzar el abastecimiento de unidades comunitarias de salud familiar que cuentan con servicio FOSALUD año 2017".	Laboratorios López S.A. de C.V.	8	Jeringa 1 ml	30 días calendario	6 días de atraso	\$300.00
13	Prórroga de Contrato No. 16/2017 de la Licitación Pública No. 03/2017	"Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos, camiones y ambulancias del FOSALUD, para el año 2017".	Codreisa, S.A. de C.V.	5	Mant. preventivo y correctivo para 10 ambulancias IVECO	3 días calendario	1 días de atraso	\$300.00
MONTO TOTAL DE MULTA								\$6,364.05

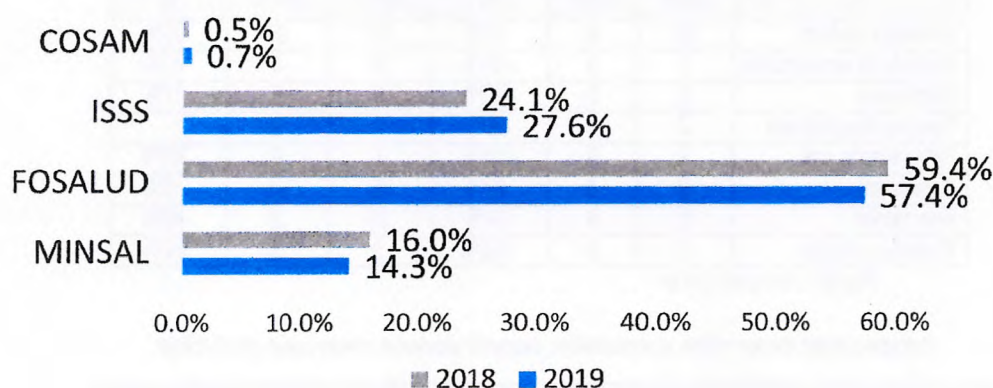
Por lo antes expuesto, la Directora Ejecutiva manifiesta al Pleno, que el trámite de las diligencias del proceso de imposición de multa por mora, ha sido realizada en apego a las garantías procesales y al debido proceso contemplado tanto en la Constitución de la República como en la LACAP y Ley de Procedimientos Administrativos.

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se ACUERDA: aprobar las resoluciones de imposición de multa por mora que contiene el incumplimiento del contratista sobre la entrega de bienes, obras y servicios derivados de los procesos de compras institucionales.

10. PRESENTACIÓN DE INFORME DE ATENCIONES BRINDADAS EN PERÍODO DE SEMANA SANTA 2019.

La Directora Ejecutiva a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD expresa que se ha recibido de la Gerencia Técnica el Informe final de las atenciones brindadas por el FOSALUD en el periodo vacacional de Semana Santa denominado "PLAN VERANO 2019", el cual duró del 13 al 22 de abril 2019. Por lo que se presta el siguiente resumen:

Comparación porcentual del total de consulta acumulada por prestador de servicios de salud, Semana Santa 2019



Total de Consultas Médicas y Odontológicas brindadas por Fosalud comparativo Años 2018-2019

AÑO	2018	2019	VARIACION	%
Consultas Médicas	82,008	86,252	4,244	5.2%
Atenciones Odontológicas	9,973	9,970	-3	0.0%
Emergencias	3,615	3,377	-238	-6.6%
Referencias	4,309	4,344	35	0.8%

Fuente: silin.salud.gob.sv

Procedimientos realizados en establecimientos de Fosalud comparativo Años 2018-2019.

PROCEDIMIENTOS	2018	2019	VARIACION	%
Pequeñas cirugías	1,170	1,043	-127	-10.9%
Curaciones	23,632	24,576	944	4.0%
Terapias respiratorias	6,321	6,595	274	4.3%
Terapias de rehidratación oral	683	594	-89	-13.0%
Inyecciones	26,106	27,815	1,709	6.5%
Vacunación	7,806	6,482	-1,324	-17.0%

Fuente: silin.salud.gob.sv

Atenciones Acumuladas en Unidades Móviles de Fosalud, Semana Santa 2019.

ATENCIONES	Playa El Majahual		Variación	Playa Costa del Sol		Variación
	2018	2019	%	2018	2019	%
Consultas médicas	48	32	-33%	120	80	-33%
Atención de emergencias	1	0	-100%	10	3	-70%
Referencias	2	0	-100%	9	8	-11%
Terapias Respiratorias	2	1	-50%	0	0	
Rehidratación oral	4	0	-100%	7	0	-100%
Curaciones	9	3	-67%	26	21	-19%
Inyecciones	5	4	-20%	39	20	-49%
Pequeñas cirugías	2	0	-100%	3	6	100%

Fuente: silin.salud.gob.sv

Comparación de eventos acumulados durante periodo vacacional 2018-2019.

	Enfermedad	2018	2019	Diferencia (%)
1	Infección respiratoria aguda	19,174	20,478	6.8%
2	Diarrea y gastroenteritis	2,237	2,038	-8.9%
3	Neumonías	218	346	58.7%
4	Lesiones por transmisor de rabia**	382	335	-12.3%
5	Lesiones por vehículos (no moto) *	66	71	7.6%
6	Casos sospechosos de dengue	21	66	214.3%
7	Motociclista lesionado	54	55	1.9%
8	Hendas por arma cortopunzante	78	54	-30.8%
9	Quemadura por líquidos o sustancias calientes	37	26	-29.7%
10	Quemadura por fuego/humo o llama	15	14	-6.7%
11	Hepatitis aguda tipo A	9	11	22.2%
12	Hendas por arma de fuego	9	10	11.1%
13	Peatón lesionado por motocicleta	16	9	-43.8%
14	Contacto traumático con animales y plantas venenosos	1	9	800.0%
15	Casos sospechosos de Chikungunya	5	6	20.0%
16	Casos sospechosos de Zika	1	4	300.0%
17	Intoxicación Alimentaria aguda	0	4	0.0%
18	Sospecha de dengue grave	0	3	0.0%
19	Quemadura solar	2	2	0.0%
20	Sospecha de parálisis flácida aguda	0	1	0.0%
21	Sospecha de Leptospirosis	1	0	-100.0%

Fuente: silin.salud.gob.sv

Por unanimidad de las y los miembros asistentes de Consejo Directivo se da por recibido el informe de atenciones brindadas por el FOSALUD en el período de Semana Santa 2019.

11. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2019.

La Licenciada Verónica Villalta, Directora Ejecutiva, presenta al honorable Consejo Directivo del FOSALUD, para su aprobación el requerimiento establecido en el Art. 9 lit. j) y Art. 19 lit. a) del Reglamento de la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud, consistente en: "El Plan Operativo Institucional, debe ser sometido a consideración del Consejo Directivo.

La Licenciada Villalta expone un resumen de la alineación del POA 2019 con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y el cumplimiento de los objetivos institucionales que mandata la Ley Especial de creación del FOSALUD, relativas a:

- ✓ Propiciar la creación de programas especiales para ampliar la cobertura en los servicios de salud para la atención al usuario y de los habitantes en general, y en particular de aquellas que aún no tienen acceso a los servicios básicos de salud, buscando ampliar la cobertura a mujeres, niños y personas con discapacidad;
- ✓ Formular y ejecutar programas integrales que atiendan las necesidades básicas de salud de la población más vulnerables del país; en coordinación con el Ministerio de Salud; priorizando la atención en aquellas locaciones geográficas estratégicas, en donde se encuentren asentamientos que se vieren amenazados o pudieren ser objeto de catástrofes provenientes de la acción de la naturaleza o de la acción del hombre;
- ✓ Fomentar campañas de educación de salud, a fin de prevenir enfermedades derivadas del uso y consumo de sustancias nocivas y peligrosas para la salud de las personas.

El Plan se estructura en un Documento, que contienen los siguientes apartados:

1. Introducción
2. Objetivo
3. Alcance
4. Definiciones
5. Base legal de la planificación operativa anual 2019
6. Organigrama institucional 2019
7. Planificación estratégica 2014-2019
8. Estructura del plan estratégico institucional
9. Objetivos estratégicos institucionales 2014- 2019

10. Mapa de procesos
11. Política de calidad
12. Metodología de diseño del plan operativo anual 2019
13. Seguimiento y medición de la planificación operativa 2019
14. Presupuesto institucional 2019
15. Planes operativos anuales por gerencia

La Directora Ejecutiva aclara a los miembros del Consejo Directivo que el documento ha sido elaborado considerando la planeación estratégica institucional desarrollada para el quinquenio 2014-2019, el cual tiene sus bases en el Plan Quinquenal de desarrollo (PQD), dicho documento establece las principales acciones de cada una de las áreas operativas y administrativas realizarán en función de alcanzar y solidificar las cuatro grandes perspectivas estratégicas:

Perspectiva de los usuarios: Asegurar la satisfacción de los usuarios en los servicios de salud.

Perspectiva de procesos: Fortalecer los procesos institucionales con eficacia y calidad.

Perspectiva de formación y crecimiento: Desarrollar la gestión institucional del talento humano y el soporte tecnológico.

Perspectiva financiera: Fortalecer la capacidad en el manejo de recursos financieros con eficiencia y transparencia.

Vinculado a este documento y de acuerdo a las Normas Técnicas de Control Interno específicas del Fondo Solidario para la Salud, en donde se promueve en su Artículo 23, la necesidad de “definir e implementar las acciones para enfrentar los riesgos y reducir su impacto en el logro de los objetivos institucionales” se presenta el correspondiente Plan de Gestión de Riesgos 2019.

Con base a lo anteriormente señalado y siendo este un requisito una obligación legal dentro del FOSALUD, la Directora Ejecutiva solicita que de no existir ningún inconveniente, dicho documentos sea aprobados en la presente sesión.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el Plan Operativo Anual de FOSALUD para el año 2019.

12. APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del honorable Consejo Directivo del FOSALUD, que ha recibido de la Unidad de Planificación, el documento denominado Plan de Gestión de Riesgos 2019, el cual a la fecha ya se está implementando y con el cual se pretende no solo cumplir con lo señalado en el Art. 21 de las Normas Técnicas de Control Interno, sino además establecer los mecanismos que permitan desarrollar un mejor manejo del riesgo institucional en los temas administrativos, operativos y de manejo de recursos.

La Licda. Villalta informa al pleno, que dicho plan comprende un diagnóstico de todas aquellas situaciones que pudiesen poner en riesgo el cumplimiento de las metas de los procesos institucionales, así como todas aquellas medidas necesarias y pertinentes que se deberán tomar para reducir los riesgos diagnosticados; solicitando que este sea aprobado por el Honorable Consejo Directivo, a efecto de darle cumplimiento a lo señalado en el Art. 5 de las Normas Técnicas de Control Interno, que establece a cada una de las áreas la responsabilidad de proyectar todas aquellas situaciones que podrían atentar en algún momento determinado con el buen funcionamiento de la institución; siendo responsable la administración de incorporar las medidas correctivas que ayuden a mitigar o contrarrestar los diferentes tipos de riesgo que corre la institución en su desempeño diario.

La Directora Ejecutiva reitera a los miembros del Consejo Directivo que el documento ha sido elaborado partiendo de la experiencia acumulada por la administración durante los periodos a su cargo, aclarando además que esto está en armonía con el desarrollo de los diferentes planes operativos de cada una de las áreas y unidades institucionales, así como con el PEI.

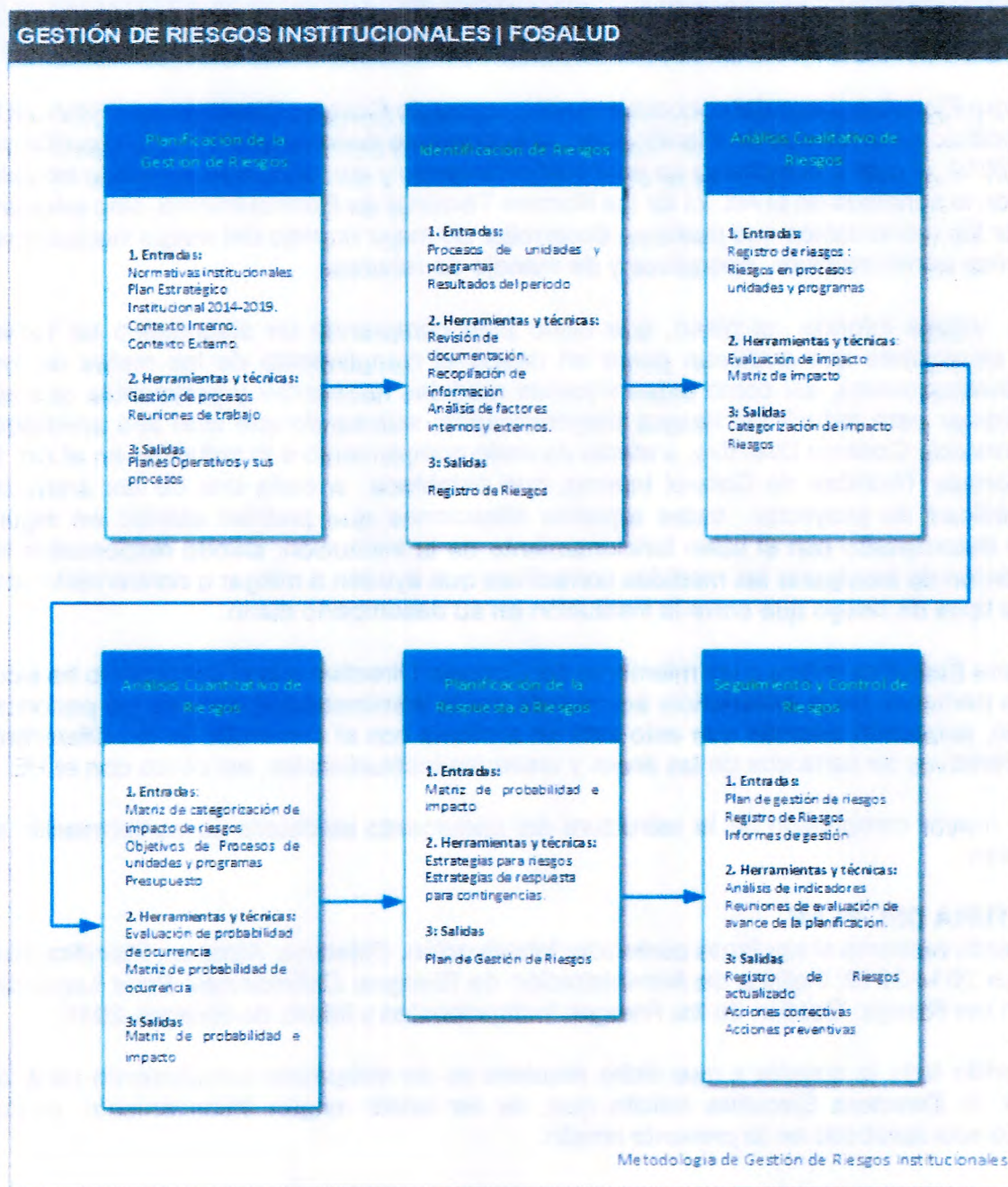
Para una mayor comprensión de la estructura del documento se detalla su conformación a continuación:

ESTRUCTURA DEL PLAN

El documento presenta el siguiente contenido: Introducción, Objetivos; Alcance; Planificación Estratégica 2014-2019; Política de Administración de Riesgos; Definiciones; Base Legal de la Gestión del Riesgo; Gestión de los Riesgos Institucionales y Matriz de Riesgos 2019.

Considerando todo lo anterior y que dicho requisito es de obligatorio cumplimiento para la institución, la Directora Ejecutiva solicita que, de no existir ningún inconveniente, dicho documento sea aprobado en la presente sesión.

GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES | FOSALUD



Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo de FOSALUD se aprueba el Plan de Gestión de Riesgo Institucional vigente para el año 2019.

13. VARIOS

13.1 Presentación de Informe favorable emitido por el Ministerio de Hacienda para donación de 27 vehículos a favor del Ministerio de Educación.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido informe favorable para la donación de 27 vehículos a favor del Ministerio de Educación, para que sean utilizados por diversos institutos Nacionales, como material didáctico en las prácticas que se realizan en la especialidad del Bachillerato Técnico Vocacional en Mantenimiento Automotriz, de conformidad con lo estipulado en las actas de sesión Nos. 34, 80 y 82 de fechas 16 de diciembre de 2015, 11 de abril y 23 de mayo de 2018; bienes que FOSALUD estima ya no son necesarios para sus fines y han sido descargados del inventario de los activos fijos, con sus respectivos valores residuales.

En ese sentido el Ministerio de Hacienda comunica, que de conformidad a lo establecido en el Art. 149, numeral 4 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes, esta Dirección General con bases a las justificaciones e información adjunta a las diligencias y el estudio realizado por la Unidad Técnica que atendió el caso, tiene a bien emitir informe favorable solicitado sobre la donación de 27 unidades de transporte en estado ruinoso, obsoleto y en desuso, para que en armonía con la normativa legal vigente se continúe con los trámites de donación correspondientes a favor del Ministerio de Educación, a efecto que sean utilizados en diversos Centros de Educación Media Técnica Vocacional, a nivel nacional.

Por unanimidad de las y los miembros asistentes de Consejo Directivo se da por recibido el informe favorable emitido por el Ministerio de Hacienda para la donación de 27 vehículos a favor del Ministerio de Salud; y asimismo que se continúe con el trámite de donación correspondiente.

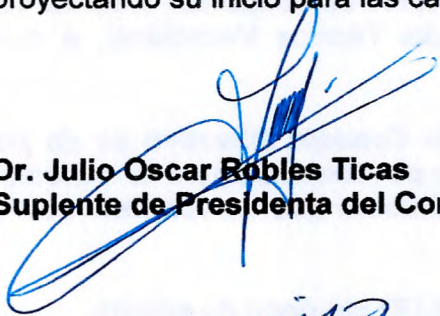
13.2 Autorización de permisos para personal del FOSALUD sin goce de salario.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de la Gerencia del Talento Humano la solicitud de autorización del permiso sin goce de salario para personal del FOSALUD, que ha cumplido con todos los requisitos previos para ser de conocimiento del Consejo Directivo; por lo que se anexa la documentación respectiva que lo justifica:

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
María Luisa Sánchez Hernández	07/07/2007	Auxiliar de Servicio 4 HD	UCSF Santa Clara	7 a 5 fines de semana y días festivos	Del 6 de mayo al 2 de junio de 2019 (prórroga de 28 días)	Problemas de seguridad	Previamente se solicitó permiso sin goce de salario del 6 de abril al 5 de mayo
Cecilia Miranda Guardado	05/04/2014	Médico 4HD	UCSF Nombre de Jesús	6 a 4 fines de semana y días festivos	Del 25 de mayo al 14 de julio de 2019 (51 días)	Problemas de seguridad	Adjunta certificación de proceso en FGR (vacación del 7 de abril al 18 de mayo).
Carmen María Sánchez Cabezas	11/03/2006	Odontólogo 4HD	UCSF Días del Pinal	7 a 5 fines de semana y días festivos	Del 1 de junio de 2019 al 1 de junio 2020 (1 año)	Misión Internacional en Mali, África	Adjunta documentación del comando de Sanidad Militar de la Fuerza Armada

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se da por aprobado los permisos sin goce de salario en el cuadro antes señalado.

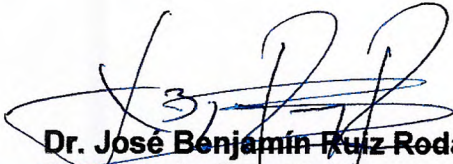

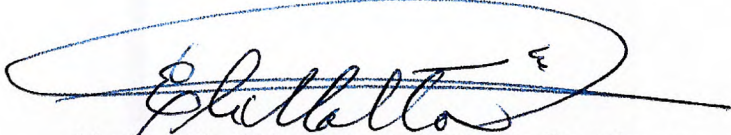
No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando establecida como fecha para próxima reunión de Consejo Directivo el día veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.



Dr. Julio Oscar Robles Ticas
Suplente de Presidenta del Consejo Directivo.



Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda


Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja
Dr. Ricardo Federico Flores Salazar
Suplente ISSS
Dra. Karen Antonia López Jiménez
Propietaria Área Social de CAPRES
Licda. Ethel Verónica Villalta de Rodríguez
Secretaria de Consejo Directivo